

RESOLUCIÓN EXENTA N° 015/ **2544**  
REF.: ASIGNA FONDO FIJO PARA  
GASTOS MENORES A DON  
CRISTIÁN ALARCÓN LILLO.  
SANTIAGO, 10 OCT 2011

VISTOS:

La Ley N°17.301; el Decreto Supremo N°1.574, de 1971, del Ministerio de Educación que aprueba el Reglamento de la ley N°17.301; el Decreto Ley N°1.263 de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado; la Ley N°18.834, Estatuto Administrativo, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado tuera fijado por DFL N° 29 de 2004 del Ministerio de Hacienda; la Ley N°10.336, Orgánica de la Contraloría General de la República; el Decreto Supremo N° 293, de 2011, del Ministerio de Educación; Memorándum N° 015/464 de 13 de octubre 2011, del Director del Departamento de Recursos Financieros; póliza de fidelidad funcionaria de HDI Seguros S.A. N° 312864, y los demás antecedentes tenidos a la vista.

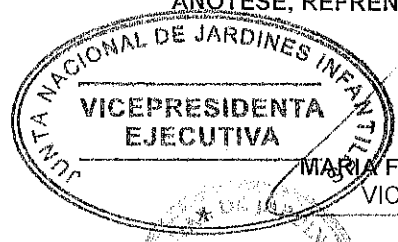
CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el Director del Departamento de Recursos Financieros de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, a través de Memorándum N° 015/464 de 13 de octubre 2011, solicitó la dictación de una Resolución Exenta que asigne un fondo fijo por la suma de \$ 450.000.- (cuatrocientos cincuenta mil pesos) al funcionario don Cristián Alarcón Lillo, contrata, grado 10 EUR, con desempeño en el Departamento de Recursos Financieros, por el periodo comprendido entre los días 17 de octubre al 04 de noviembre de 2011, ambas fechas inclusive, en atención a que el Tesorero de esta Institución, don Mario González Arias, hara uso de su tenado legal.
- 2.- Que, en razón de su desempeño habitual el funcionario Alarcón Lillo tiene vigente póliza de fidelidad funcionaria N° 312864 de HDI Seguros S.A.
- 3.- Que es necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

RESUELVO:

- 1.- Asignese, por el periodo comprendido entre los días 17 de octubre al 04 de noviembre de 2011, ambas fechas inclusive, un fondo fijo ascendente a la suma de \$ 450.000.- (cuatrocientos cincuenta mil pesos), al funcionario don Cristián Alarcón Lillo, contrata, grado 10 EUR, cédula nacional de identidad N° 12.083.090-2, con desempeño en el Departamento de Recursos Financieros de la Dirección Nacional.
- 2.- Se deja establecido que la Póliza de fidelidad funcionaria extendida por HDI Seguros S.A., a nombre del afianzado don Cristián Alarcón Lillo, es la N° 312864.
- 3.- El Encargado del fondo fijo antes señalado, deberá rendir mensualmente en forma documentada y detallada, los gastos realizados durante el periodo señalado en el Resuelve 1 de la presente Resolución Exenta, y dar cumplimiento a las normas impartidas sobre esta materia, por la Sección Contabilidad del Depto. de Recursos Financieros de la Dirección Nacional.
- 4.- Impútense los gastos que origina la presente resolución, al subtítulo 22, ítem 12, asignación 002 "gastos menores", del programa 01.

ANÓTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

  
VICEPRESIDENTA EJECUTIVA  
MARIA FRANCISCA CORREA ESCOBAR  
VICEPRESIDENTA EJECUTIVA

MFCE/MXGA/AM/MIAD/SRC/src  
Distribución  
Cristián Alarcón Lillo  
Vicepresidencia Ejecutiva  
Depto. de Recursos Financieros  
Sección de Contabilidad  
Depto. Fiscalia  
Oficina de Partes.  
I: 852

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES  
REFRENDACION  
PARTIDA: 09 PSUST: 22  
CAPITULO: 11 ITEM: 12  
PROG: 01 ASIG: 002  
MONTO \$ 450.000 SUB. ASIG:  
FECHA: 19-10-2011 RUBRO:  
ID: 358505 CODIGO: 0202B FIRMA: 